

Quito, 28 de abril del 2009

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NATURE TRAVEL S.A.**

Agradezco la confianza encomendada para la revisión y preparación del Informe de Comisario de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías de conformidad con el Art. 279, encontrándome habilitada en función del Art. 275 de la misma ley. Con los antecedentes expuestos presento a ustedes el siguiente informe.

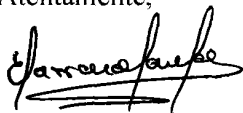
La administración ha entregado satisfactoriamente toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que solicité y juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. He revisado el Balance General de NATURE TRAVEL S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y su correspondiente Estado de Resultados, sobre los cuales procedo a rendir el siguiente informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las normas legales y reglamentarias que se encuentran vigentes en la República del Ecuador.
2. Los Balances entregados, reflejan aspectos y cifras razonables.
3. Los Registros Contables han sido realizados aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como los Principios de General Aceptación.
4. Las declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado y de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta han sido presentadas de manera total en lo que respecta al período 2008, cumpliendo las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
5. Los mecanismos de control interno utilizados han sido satisfactorios y es recomendable la elaboración de manuales de procedimientos internos que permitan mejorar la calidad de los mismos.

Lo expuesto en este informe, me permite recomendar a los señores Accionistas de Nature Travel S.A., la aprobación de los estados financieros y de resultados al 31 de diciembre del 2008.

Por la oportunidad y confianza brindadas, agradezco y espero haber cumplido la tarea encomendada satisfactoriamente.

Atentamente,



Lic. Clara Parreño

**COMISARIA
NATURE TRAVEL S.A.**